



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagfónes

DECRETO NÚMERO 0385

14 DIC. 2012

"Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria LORENE FRANCIS SALAZAR fue nombrada provisionalmente por el término de seis (06) meses en el cargo de AUXILIAR LABORATORIO CLINICO 412-17 bajo la Secretaría de Salud.

Que la funcionaria el día 19 de diciembre, cumple los 6 meses del nombramiento y posesión en el cargo haciéndose necesaria la correspondiente prórroga

Que se solicitó a la CNSC la prórroga del nombramiento y pasados los días establecidos para respuesta no se ha recibido contestación

Que según el decreto 4968 de 2007, "La Comisión Nacional del Servicio Civil deberá resolver las solicitudes de autorización para encargos o nombramientos provisionales o su prórroga, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la solicitud, si en este término la Comisión no se pronuncia, con el fin de garantizar la prestación del servicio, el nombramiento o encargo se entenderán prorrogados o la entidad solicitante podrá proceder a proveer el empleo, según sea el caso".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO:

Prorrogar, hasta el momento que se expidan las correspondientes listas de elegibles fruto del concurso de méritos, el nombramiento con carácter provisional a la señora **LORENE FRANCIS SALAZAR** identificada con la CC 40986691, en el cargo de AUXILIAR LABORATORIO CLINICO 412-17 bajo la Secretaría de Salud.

ARTICULO SEGUNDO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

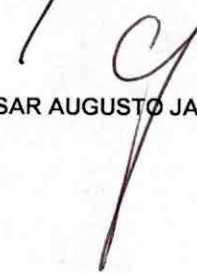
Dada en San Andrés Isla,

14 DIC. 2012

LA GOBERNADORA,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.


CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN

Proyecta Grupo Talento Humano
Revisa Oficina Asesora Jurídica